

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEANICA DE CANARIAS (PLOCAN) RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO DE ACCESS 0 – 2020, Convocatoria permanente 2020.

Vista la solicitud de accesos para la instalación Banco de Ensayos presentada por Wedge Global.

Analizada la propuesta científica justificativa del acceso, denominada “*Trial of wave energy converter with punctual absorbing type devices*”, clasificada bajo la modalidad de acceso competitivo.

Y tras evaluación, SE RESUELVE RECHAZAR el acceso solicitado, al haberse entendido que no era viable técnica/logísticamente.

En Telde, a 3 de junio de 2020.



Fdo.: Don José Joaquín Hernández Brito.
Director de PLOCAN.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes desde su notificación/publicación, dirigido al DIRECTOR de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de dos meses desde su notificación/publicación según lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.